



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ**

Tres de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1102
RADICADO No. 2019-00233-00

Se acepta la renuncia que de forma virtual hace la abogada MARIA PAULINA TAMAYO HOYOS, al poder que le fuera conferido por BANCOLOMBIA S.A. (anexo 10 y 11, exp. digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

2
Firmado Por:
SERGIO ESCOBAR
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 23 fijado en la página web de la rama judicial el 09 de junio de 2021 a las 8:00. a.m. SECRETARIA ITAGÜÍ

HOLGUIN
DEL CIRCUITO DE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72b988ac39073742733343686a299c24eec62f8c22e365f89a6f4c07de622a2c**
Documento generado en 08/06/2021 11:07:17 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>